

---

## CONVOCATORIA “VIVERO DE PROYECTOS ARTÍSTICOS UNC 2023-2024”

### PREGUNTAS FRECUENTES

#### Relacionadas con los proyectos

##### **¿Qué tipo de proyectos pueden postularse en esta convocatoria?**

Pueden presentarse los proyectos que estén en desarrollo y en búsqueda de acompañamiento en alguna/s de las siguientes disciplinas (sin ser éstas excluyentes):

- Artes visuales
- Artes escénicas
- Artes audiovisuales
- Artes sonoras
- Artes multimediales
- Artes electrónicas
- Artes digitales
- Artesanías

##### **¿Cuántos proyectos serán seleccionados?**

Se seleccionarán hasta cinco (5) proyectos entre aquellos presentados en el marco de esta Convocatoria.

##### **¿Puedo presentar un proyecto individual?**

Si, la convocatoria incluye tanto a proyectos artísticos realizados en forma individual como también a los llevados a cabo por un colectivo artístico/cultural.

##### **¿Puedo presentarme con más de un proyecto a esta convocatoria?**

Si, complementando el formulario de inscripción on line de cada proyecto de forma clara para evitar confusiones.

#### Relacionadas con la inscripción

**¿Cómo realizo la inscripción de mi proyecto?** Deberá realizarse mediante la carga del Formulario de Inscripción en línea que se encuentra en la siguiente dirección web: [AQUÍ](#)

##### **¿Quiénes pueden participar?**

Está destinado a proyectos dirigidos, coordinados, integrados o impulsados por estudiantes avanzados/as, egresados/as y/o docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

##### **¿Qué se entiende por estudiante avanzado en la UNC?**

Se consideran estudiantes avanzados/as quienes tengan el sesenta por ciento (60%) de las materias aprobadas de su respectiva carrera de grado.

**¿Si no soy de la UNC, puedo participar?**

Sí, siempre y cuando el/la responsable de la presentación acredite pertenencia institucional en la UNC (estudiante avanzado/a, egresado/a, docente).

**¿Puedo postularme si ya fui beneficiado en otra de las convocatorias de la UNC?**

No, en caso de haber salido beneficiado durante el mismo período.

**¿Dónde puedo evacuar mis dudas o realizar consultas?**

Escribinos a: [viverodeproyectos@extension.unc.edu.ar](mailto:viverodeproyectos@extension.unc.edu.ar)

**Relacionadas con la selección**

**¿Cuáles son los criterios para elegir entre un proyecto u otro?**

La evaluación constará de dos etapas: 1) admisión y 2) evaluación.

1) Admisión: la Comisión Organizadora determinará la admisibilidad de las propuestas en función de analizar el cumplimiento de los aspectos formales solicitados y la pertinencia del mismo. Los proyectos que cumplan con el total de lo solicitado pasarán a la etapa de evaluación.

2) Evaluación del proyecto: la Comisión Evaluadora establecerá un puntaje máximo de 100 a cada proyecto en función de los siguientes criterios:

- a) Claridad del proyecto.
- b) Pertinencia de los objetivos del Proyecto respecto a la participación en el Programa.
- c) Factibilidad, sustentabilidad y sostenibilidad del proyecto.
- d) Singularidad de la propuesta artística en relación a la producción local y/o regional.
- e) Antecedentes artísticos y/o profesionales individuales y/o grupales en relación al proyecto presentado.

**¿Qué brinda el “Vivero de proyectos artísticos UNC 2023-2024”? ¿Ofrece algún tipo de remuneración?**

Brinda un espacio de capacitación y tutorías específicas orientadas a que proyectos artísticos en crecimiento se fortalezcan, obtengan visibilidad, encuentren oportunidades y adquieran otras capacidades. No ofrece remuneración económica de ningún tipo.

**Relacionadas con las fechas**

**Cronograma:**

APERTURA: 1 de abril de 2023.

CIERRE: 15 de mayo de 2023.

PUBLICACIÓN DE SELECCIONADOS: 3 de julio de 2023 a través de la página web: <http://www.unc.edu.ar/extension> y por correo electrónico declarado por el presentante del proyecto.

PUESTA EN MARCHA DEL VIVERO: a partir de agosto de 2023 y hasta junio de 2024.